

**HORARIO Y PROGRAMAS PARA DESARROLLAR POR EL E.O.E. DE
CASTILLEJA DE LA CUESTA DURANTE EL CURSO 2022-23 EN EL CEIP
PADRE MANJÓN**

ORIENTADOR/A REFERENTE:

PROFESIONAL	PERFIL	DÍA	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
Fco. Javier Romero Villa	ORIENTADOR	Lunes/ miércoles	09:00-14:00	1º Semana del mes.

*La asistencia habitual del orientador al centro durante el 1º y 2º trimestre del curso escolar, podrá verse reducida a 1 día a la semana con carácter excepcional, para desempeñar las actuaciones prescriptivas de la labor orientadora en el otro centro de referencia (Sto. Domingo de Silos).

PROGRAMAS:

- Programa de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativas por presentar altas capacidades intelectuales.
- Asesoramiento para el Plan de Atención a la Diversidad y al Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Actuaciones específicas para la mejora de la Convivencia y prevención de la violencia.
- Seguimiento y actualización de alumnado con enfermedades crónicas.
- Programas de Tránsito del alumnado de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.

Sevilla a 23 de septiembre de 2022

PLAN ANUAL DE TRABAJO E.O.E. CASTILLEJA DE LA CUESTA

CEIP PADRE MANJÓN

CURSO 2022/2023

1. DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CASTILLEJA
LOCALIDAD DE LA SEDE: CASTILLEJA DE LA CUESTA
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN S/N (C. P. 41950)
TFNO: 955 624 591
FAX: 955 624 592
CORREO ELECTRÓNICO: 41080243.edu@juntadeandalucia.es

2. DATOS DEL CENTRO

Colegio: CEIP Padre Manjón (41000661).

Código postal: 41930.

Localidad: Bormujos.

Teléfono: 955622120/671567859

Email: 41000661.edu@juntadeandalucia.es

3. ATENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL EOE

Orientador de Referencia: Fco. Javier Romero Villa

Maestro en Audición Lenguaje del EOE: 3º semana del mes a demanda.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES Y RECURSOS

El centro tiene aproximadamente 393 alumnos/as, de los cuales 37 alumnos presentan NEAE.

Los recursos humanos con los que cuenta el centro son:

- 2 Especialistas en Pedagogía terapéutica (uno de ellos es compartido)
- 1 Especialista en Audición y Lenguaje (compartido)
- 1 PTIS.

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para determinar las necesidades de orientación del centro para este curso 22/23 se han realizado una serie de actuaciones:

- Revisión de la Memoria Final tanto del Centro Educativo como del EOE.
- Análisis de necesidades a principios de curso para la recogida de demandas prioritarias para el Equipo.
- Revisión de la normativa vigente para determinar posibles demandas de intervención. En concreto, es necesario hacer referencia:
 - Protocolo de 23 de noviembre de 2016, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, de intervenciones y procedimientos en el área de la NEAE asociadas a capacidades personales y trastornos graves de conducta.
 - Acuerdo del 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (BOJA 26-03-2021).
 - Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
 - Instrucciones de 12 de mayo de 2020, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
 - Corrección de errores de instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Aclaración del 3 mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Las líneas prioritarias que para este curso escolar 2022-23 que establece el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.
- Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjunta con la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desatollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022-23.
- Instrucciones 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Infantil para el curso 2022-23.
- Instrucciones 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2022-23.

6. OBJETIVOS

Los objetivos para este curso escolar son los siguientes:

- Colaborar en la detección de necesidades y en la respuesta educativa al alumnado con NEAE del Centro.
- Realización de la Evaluación Psicopedagógica y en su caso proponer la escolarización más adecuada (elaboración de Dictamen de Escolarización) tanto

para alumnado ya escolarizado como para alumnado preinscrito en el proceso de escolarización.

- Detectar necesidades en el ámbito de atención a la diversidad y dinamizar, a través del asesoramiento, el seguimiento del Plan de la atención a la diversidad para su inclusión en los documentos de planificación del centro.
- Contribuir en el proceso de tránsito del alumnado haciendo posible la mayor continuidad de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales (subprograma de tránsito para alumnado con NEE).
- Asesoramiento e intercambio de información, relevante para la atención a la diversidad en el centro, con los distintos agentes y órganos educativos: equipo directivo, maestras especialistas, educadora, tutoras, familias, Equipo de Orientación del Centro, ETCP.
- Desarrollo de planes institucionales (AACC) de acuerdo con el calendario del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.
- Coordinación con otros agentes: Equipos Especializados de Orientación Educativa, CAIT, Servicios Sociales, Unidad de Salud Mental Infantil, Comisiones de Escolarización, etc.

7. PROGRAMAS PARA DESARROLLAR EN EL CEIP PADRE MANJÓN

<p>ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento para el Plan de Atención a la Diversidad tomando como referente la nueva normativa (Orden de 15 de enero de 2021). Orientaciones y asesoramientos aplicados en el grupo-clase, previo a la derivación para evaluación psicopedagógica. - Programa de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. - Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativas por presentar altas capacidades intelectuales. - Programa de seguimiento y actualización de alumnado con enfermedades crónicas. (Se informa a los centros de este enlace para las intervenciones del médico escolar además de explicarle el procedimiento por ventanilla electrónica al SOE/coordinadora provincial ETPOEP)
	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesoramiento al Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro. Promocionar e implementar desde la acción tutorial programas preventivos (cohesión grupal, inteligencia emocional, activación de la inteligencia, habilidades sociales...).

<p>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria. ● Programa de Tránsito de 1er. a 2º ciclo de Ed. Infantil. ● Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria.
<p>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN AL PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesoramiento al Plan de Convivencia del Centro Educativo, a través de las actuaciones que se determinen en relación con: <ul style="list-style-type: none"> – Prevención e Intervención en situaciones de problemas de conducta. – Coeducación.

ACTUACIONES DE LA MÉDICA EN EL PLAN DE CENTRO. –

Programa de atención al alumnado con enfermedades crónicas.

Durante todo el curso escolar, la médica del EOE, realizará los protocolos de atención al alumnado con enfermedades crónicas, que debuten.

- * Recabar información tanto en el centro educativo como de la familia.
- * Análisis de documentación médica del alumnado.
- * Realización de hoja de aula de enfermedad.
- * Información a las familias sobre las intervenciones en caso de necesidad con el alumnado con enfermedades crónicas.
- * Información y asesoramiento al profesorado sobre atención en intervención con este alumnado.

Temporalización: Durante todo el curso escolar.

Programa de promoción de salud en el ámbito escolar.

Se desarrollará durante el curso escolar, dentro del ámbito del programa “Hábitos de vida saludable (creciendo en salud) que ofrece la consejería de educación y deporte a los centros educativos.

Se participará con la orientación y asesoramiento al profesorado de los centros educativos adscritos que demanden. Los destinatarios serán los niños escolarizados en Infantil y Primaria. Se priorizará, áreas desfavorecidas socialmente.

Temporalización: 2º y 3º trimestre. Dado que en la actualidad (según las instrucciones de 7 de julio de 2022 conjuntas de la viceconsejería de educación y deporte y de la viceconsejería de salud y familias para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso 22/23) los centros cuenta con el perfil profesional del enfermero referente, y según el punto 4.

Áreas de actuación punto A actuaciones en promoción de la salud, hace referencia a la integración del enfermero en este programa y la participación en las actividades programa, queda pendiente concretar la participación del médico del EOE, hasta coordinación con enfermería.

Programa de Tránsito

Dentro del programa de tránsito, y centrándonos en el nivel concreto de 6º de primaria, se trabajará en colaboración con el orientador/a de referencia, para que se haga un adecuado trasvase de información del historial clínico del alumnado que cambia de etapa. Actualización de protocolos de alumnado no NEAE que promociona a la Educación Secundaria Obligatoria

Programa de Atención a la Diversidad

Dentro del programa de atención a la diversidad de los orientadores, se trabajará en colaboración en los casos que demanden en:

- Intervención en las actividades de evaluación psicopedagógica, asesorando a orientadores/as en esta área. Participando en las tareas que sea requerida.

- Intervención y participación en los informes y adaptaciones del alumnado con dificultad en la movilidad.

Atención al centro.

La atención del médico del EOE a los centros, dado el número de centros, se hará a demanda. El médico del EOE, responderá según fecha de demanda y priorizará siguiendo criterios de urgencia/emergencia. Por ello se debe hacer la demanda con la ficha que se

adjunta donde quede explícito el motivo de derivación, patología, tratamiento en centro que se solicita. La solicitud de demanda se enviará por email al coordinador del EOE, al Orientador/a referente y médico del EOE al mismo tiempo.

8. TEMPORALIZACIÓN

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN
PROGRAMA DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
- Informes Becas de alumnado con N.E.A.E.	Septiembre
- Evaluación Psicopedagógica del alumnado con Dictamen de nueva escolarización.	Antes de finalizar 1er. Trimestre
- Evaluación psicopedagógica de alumno/as de nueva valoración.	Todo el curso
- Revisión y actualización de informes psicopedagógicos de alumnos/as que asisten al aula de apoyo a la integración.	Todo el curso
- Grabación en Séneca de Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización.	Todo el curso
- Actualización del Censo de alumnos/as con N.E.A.E. en el Programa Informático Séneca.	Todo el curso
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para el alumnado que cambia de etapa.	Marzo/Abril
- Elaboración de Informes de alumnos/as que requieren una permanencia extraordinaria en Educación Infantil.	Enero
PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO NEAE POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES	

Revisión de los cuestionarios del alumnado de 1º Primaria cumplimentado por los tutores y las familias para detección de posibles casos de altas capacidades.	Septiembre
Administración de pruebas al alumnado seleccionado en la fase cuestionarios (screening)	Octubre/Noviembre
Realización de la Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que hayan pasado las pruebas de screening.	2º trimestre
Traspaso de resultados tanto a familias como al profesorado y presentación de medidas a tomar.	3º trimestre
- Cumplimentación de los cuestionarios de altas capacidades por las tutoras de Infantil de 5 años en el programa Séneca y entrega de los mismos a las familias.	Junio
- Recepción de los cuestionarios cumplimentados por las familias.	Junio
ASESORAMIENTO PARA EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL CENTRO	
- Asesoramiento al profesorado en cuestiones como: atención a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, adaptaciones curriculares no significativas, programas específicos, organización y funcionamiento de los apoyos, etc.	Todo el curso
- Asesoramiento a las familias en temas diversos: estimulación del lenguaje oral, dificultades de aprendizaje, becas, etc.	Todo el curso
ASESORAMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y COEDUCACIÓN	
- Asesoramiento a Equipo Docente y Equipo Directivo ante situaciones conflictivas, relacionadas con la convivencia del alumnado.	Todo el curso
- Asesoramiento en las actuaciones y actividades dirigidas a promover la coeducación.	Todo el curso

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

- Recepción de información del alumnado de nueva escolarización que presenta enfermedades crónicas y actualización de datos relativos al alumnado ya registrado.	Todo el curso
- Información y asesoramiento sobre pautas de actuación, tanto al profesorado como a las familias.	Todo el curso

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Seguimiento y revisión, en su caso, de los alumnos/as con N.E.A.E. escolarizados en Infantil 5 años.	Segundo Trimestre
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos/as que promocionan de etapa.	Marzo/Abril
- Informes psicopedagógicos para los alumnos/as de 5 años que promocionan de etapa y que lo requieran.	Tercer trimestre
- Reunión conjunta de Jefatura de Estudios, tutores/as de 5 años, Orientadora del E.O.E. y profesorado especialista con los tutores/as de 1º de Educación Primaria del próximo curso.	Mayo/Junio

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos/as con N.E.E.	Marzo/Abril
- Traslado de información relevante sobre alumnado con N.E.A.E. a los tutores/as de Educación Infantil de 3 años del próximo curso.	Junio

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Seguimiento y revisión, en su caso, de los alumnos con ANEAE escolarizados en 6º de E. Primaria.	Segundo Trimestre
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos que promocionan de etapa que lo requieran.	Marzo- Abril
- Informes psicopedagógicos para los alumnos de 6º que lo requieran.	Tercer trimestre
- Colaboración en las sesiones de tutoría en 6º de E. Primaria, llevadas a cabo por los/as tutores/as de 6º, para ofrecer información sobre las características y el funcionamiento de la ESO.	Abril/Mayo
- Reuniones de seguimiento de la Acción Tutorial y medidas de atención a la diversidad.	Mayo/Junio
- Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.	Mayo/Junio

9. EVALUACIÓN

Indicadores a tener en cuenta:

- Número de alumnos/as y familias atendidas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en este plan (y de acuerdo con el Plan de Trabajo del E.O.E.); y aspectos que han influido en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de los tiempos de ejecución acordados para cada actividad y desarrollo del programa.
- Propuestas de mejora para el curso siguiente.

En Sevilla, a 23 de septiembre de 2022

Fdo: Fco. Javier Romero Villa

Orientador/a del EOE